



ANUNCIO DE REGATA
Clases Techno293: Plus- Sub 17- Sub 15- Sub13, Raceboard, IQfoil
PRUEBA AUTONOMICA WINDSURFING 2021/22
CLUB NAUTICO ALICANTE COSTA BLANCA
22 Y 23 de ENERO de 2022

La Prueba Autonómica Windsurfing 2021/2022, se celebrará en el Club Náutico Alicante Costa Blanca, para las clases Techno293:Plus, Sub-17, Sub-15, Sub-13, Raceboard y IQFoil, los días 22 y 23 de enero de 2022 organizado por el Club Náutico Alicante Costa Blanca con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.

En las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV)
- Las Prescripciones de la RFEV.
- La Guía de la FVCV
- DP] Las Reglas de las Clases Participantes. La RRV 40.1 “Dispositivos de Flotación Personal” es obligatorio en todo momento mientras se hallen a flote.
- [NP][DP] En todas las dependencias cerradas, así como donde no se pueda mantener la distancia interpersonal es obligatorio el uso de mascarillas faciales.
- [NP][DP] Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos el hacer uso de dispositivos de flotación personal
- La RRV 90.3(e)(3) es de aplicación salvo que la expresión “24 horas” es sustituida por “30 minutos
- Se aplicará el apéndice B del RRV.
- Las instrucciones de regata serán las instrucciones del apéndice S del RRV, Instrucciones de Regata Estándar, y las instrucciones de regata suplementarias que se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos en la web de la regata.

2.- PUBLICIDAD[[NP][DP]

Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad suministrada por la organización. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de World Sailing.

3.- ELEGIBILIDAD

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos de Elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la World Sailing y sus Prescripciones de la RFEV.

Todos los regatistas deben estar en posesión de la Licencia federativa de competición 2022.

4.- CLASE Y CATEGORIAS.

Es una regata reservada para embarcaciones de la clase Techno293 en sus categorías de Plus, Sub-17, Sub-15, Sub-13, Raceboard y IQFoil.

5.- INSCRIPCIONES

5.1 Las Inscripciones deberán realizarse obligatoriamente antes del día 19 de enero de 2022 en el enlace:

<http://regatasnauticocostablanca.sailti.com/es/default/races/race/text/trofeo-club-nautico-alicante-costa-blanca-es-2-es>



5.2 Los derechos de inscripción son de 10 € por regatista.

5.3 Los derechos de inscripción se enviarán mediante transferencia bancaria, libre de cargos, a la cuenta **ES60 0081 5488 3800 0126 3934 (Sabadell)** indicando el Club al que pertenece. El Beneficiario de la cuenta es el Club Náutico Alicante Costa Blanca.

Deberán remitirse a:

Club Náutico Alicante Costa Blanca
Avda. de la Condomina, 20. Edif. Akra Leuka
03016 Alicante

Tno. 965 154 491 Fax 965 265 848

e-mail: deportes@nauticocostablanca.es

5.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada en el apartado 5.1 del presente AR.

5.5 Las inscripciones que se acepten fuera de plazo, tendrán un coste de 30 €. Inscripciones el mismo día de la regata tendrán un coste de 60 €.

5.6 Así mismo en el correo electrónico deportes@nauticocostablanca.es, se deberá enviar la siguiente información y que tendrá disponible el club organizador.

- Tarjetas de Clase
- Para los entrenadores:
 - Certificado de navegabilidad y recibo del seguro en vigor de la embarcación.
 - Titulación suficiente para el manejo de la embarcación.

Confirmación de inscripción:

El Registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue: Cada jefe de Equipo deberá firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 10:30 horas del sábado 22 de enero de 2022.

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia de Técnico del entrenador.
- Certificado de navegabilidad, póliza y recibo del seguro de la embarcación.
- Titulación suficiente para el manejo de la embarcación.
- Justificante de pago de todos los competidores.

Modificaciones inscripción:

Cualquier modificación a la misma se deberá realizar en la Oficina de Regatas antes de las 10:30 horas del día 22 de enero.

6. PROGRAMA

El programa de la regata es el siguiente:

<u>Fecha</u>	<u>Hora</u>	<u>Acto</u>
Sábado 22 enero	11:30 horas	Pruebas
Domingo 23 enero	11:30 horas	Pruebas
	17:00 horas	Aproximadamente Entrega de Trofeos

El domingo no se dará una señal de Salida después de las **16:00** horas, excepto si se produce una llamada general previa a esta hora.



7. FORMATO DE COMPETICION

La regata se realizará en formato de flota. Están programadas un máximo 6 pruebas. Se pueden efectuar hasta 4 pruebas por día.

8.- PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A4 del RRV. Si se realizan 4 o más pruebas se descartará la peor puntuación. El trofeo es válido si se celebra al menos una prueba.

9.- BARCOS DE ENTRENADORES Y APOYO

9.1 Las embarcaciones de entrenadores y apoyo estarán registradas en la oficina de regatas, deberán cumplir la legislación vigente.

9.2 Todos los barcos de apoyo estarán equipados con una emisora VHF en estado de funcionamiento

9.3 Todos los entrenadores presentaran la documentación de las embarcaciones y su seguro.

10.-PREMIOS

Se entregarán premios a los tres primeros clasificados de cada clase.

11.- RESPONSABILIDAD

11.1 La regla 3 del Reglamento de Regatas a Vela establece: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.”

11.2 La vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y por tanto incluye inherentes elementos de riesgo. Al tomar parte en el evento, cada participante acepta y reconoce que:

- Conoce el elemento de riesgo que incluye el deporte y acepta la responsabilidad de la exposición a dicho riesgo tanto de sí mismo como de su tripulación y del barco mientras toman parte en la regata.
- Es responsable, tanto en tierra como en el agua, de su propia seguridad, de la de su tripulación, de la de su barco y de sus propiedades;
- Acepta la responsabilidad por cualquier daño, lesión y pérdida en la medida que están causados por sus propias acciones u omisiones;
- Su barco está en buen estado, equipado para navegar en el evento y que él es apto para participar.

11.3 Todos los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata.

12- SEGURIDAD

Es obligatorio (según consta en la Guía Deportiva de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana) el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, para regatistas. Los técnicos y personal de apoyo deberán llevar el chaleco a bordo de la embarcación y este deberá ser usado obligatoriamente cuando el comité de regatas lo indique izando antes o durante la regata

la bandera del CIS “Y”, el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Cada entrenador deberá llevar a bordo durante la regata, una emisora de VHF siempre conectada. El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Las embarcaciones registradas por los entrenadores, como apoyo a la regata:

Anuncio de Regata Copa Autonómica Windsurf



- Deberán estar debidamente despachadas y equipadas con los elementos de seguridad para la zona de navegación, correspondiente a su despacho.
- No podrán estar ocupadas por más de dos personas, entrenador y acompañante.
- El hombre al agua deberá funcionar correctamente.

El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas. Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó el Jurado.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Todo lo estipulado en el apartado 3.6 de la Guía Deportiva de la FVCV.

13 DERECHOS DE IMAGEN

13.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva al Club Náutico Alicante Costa Blanca y la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, organizadores de la Prueba Autonómica de Windsurfing y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a la clase participante.

13.2 Los participantes conceden su autorización a/los Patrocinador(es) y a las entidades organizadoras para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

13.3 Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de las entidades organizadoras de este evento.